



BOLSA DE CEREALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2009

Al titular de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo Echegaray
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle una urgente audiencia para tratar el régimen de cartas de porte establecido por las resoluciones 2556/09 de AFIP y 1173/09 de ONCCA y la disposición 3/09 de la Subsecretaría de Transporte Automotor.

De las reuniones técnicas llevadas a cabo por las entidades que forman parte de las Bolsas de Cereales, quienes representan a los usuarios de dichos instrumentos, se ha llegado a la conclusión de que las distintas aristas del nuevo régimen constituyen un grave obstáculo para el flujo de los granos cosechados, al punto de que, para una innumerable serie de operaciones, habituales en el comercio de nuestro sector, resulta un impedimento insalvable.

La gravedad e importancia del tema meritúa a una audiencia urgente a fin de evitar que se produzca, de hecho, un efecto que retraija el comercio granario, en contra de los esfuerzos que están llevando a cabo tanto las autoridades de gobierno como los representantes de la producción para evitarlo.

La urgencia del pedido se sustenta, además, en la inminencia del inicio de la campaña que no podría movilizarse como consecuencia del colapso logístico al que se enfrentarían los operadores.

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta, nos despedimos saludándole muy atentamente.

Ricardo G. Forbes

en representación de:

Bolsa de Cereales de Buenos Aires
Bolsa de Cereales de Bahía Blanca
Bolsa de Cereales de Córdoba
Bolsa de Cereales de Entre Ríos
Bolsa de Comercio de Rosario
Bolsa de Comercio de Santa Fe

